

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL VIERNES 30 DE JUNIO DE 1820.

LA CONMEMORACION DE SAN PABLO, APOSTOL, Y EL MARTIRIO DEL BTO. RAYMUNDO LULIO.

El Jubileo de las XL horas está en la Iglesia de San Agustín.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 4 h. y 46', y se oculta á las 7 h. y 14'. Debe señalarse el reloj al medio día verdadero 12 h. 03' 11".

Afecciones Meteorológicas de antes de ayer:

Épocas del día	Barómetr.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	30, 0, 94.	74, 0	OSO.	Claro.
A las 12 del D.	30, 0, 94.	77, 5	SO.	id.
A las 6 de la T.	30, 0, 54.	75, 0	NO.	id.

Mareas en esta Bahía.

1.ª Alta mar á las 4 h. 55' Mañ. 2.ª Alta mar á las 5 h. 15' Tard.
1.ª Baja mar á las 11 h. 5' Mañ. 2.ª Baja mar á las 11 h. 26' Noc.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día: el teniente coronel D. Antonio Mugartegui, comandante segundo de Valencey. — *Parada:* España. — *Patrullas y Casillas:* Milicia Nacional. — *Rondas, Hospital y Provisiones:* primero de Valencey.

AYUNTAMIENTO.

El Escmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad ha acordado que cese desde luego la contribucion de correduría de viños de esta plaza; como que es un privilegio esclusivo, y que cada cual haga sus negocios en este ramo sin pagar el impuesto establecido hasta ahora por la referida razon, lo cual se entienda sin perjuicio del derecho del interesado. Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Cádiz 26 de Junio de 1820.
Cipriano González Espinosa, secretario.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor editor. = Sírvase Vmd. insertar el siguiente período del libro titulado *Examen de los delitos de infidelidad á la Patria.* =
"Estoy persuadido íntimamente de que la mejor Constitución para un pueblo es á la que está acostumbrado. Que deberá reformarse cuando esté viciada, restituirse cuando decaída; pero no trastornarse para establecer una más perfecta. Que en el caso de haberse arruinado y demolido la antigua máquina del Estado por largas y violentas convulsiones, como ha sucedido en la Francia, en este caso, único tal vez en que puede variarse la Constitución de un pueblo, nunca debe dársele tal, que sea contraria á sus costumbres y opiniones, porque no hay fuerza humana que contra ellas se pueda por mucho tiempo sostener. Que en España, donde la facultad de hacer las leyes estuvo siempre en el Monarca, y donde las clases tuvieron desde los godos su lugar, único en el principio y luego preeminente en los Congresos nacionales, era imposible lanzar á estas y despojar á aquel de todo poder legislativo, y adjudicarlo á una diputación popular, sin irritar contra ella la inmensurable fuerza moral y física del príncipe, de la nobleza y del clero, quienes en esa libertad mirarian su esclavitud, y no podían esperar un justo equilibrio en las decisiones, sino la ruina progresiva de sus intereses y privilegios. Que aun considerada teóricamente es de suyo ruinosa la Constitución que pone unidos y en contacto al Monarca y á la representación popular, sin colocar un cuerpo intermedio que participando de los intereses del uno y de la otra, escude á entrambos de sus agresiones recíprocas. Que un solo estamento, cuyo poder no tiene límites, que todo se lo hace en una hora, propone la ley, la discute, la acuerda, la sanciona en el calor del debate, cuida de su cumplimiento, quita y pone á los depositarios del poder ejecutivo cuando se le antoja.... una sola Cámara que así obra, como las Cortes de Cádiz, sin haber quien pueda contenerla cuando se esceda, es el Congreso mas locamente constituido, mas despótico y tirano del mundo: Congreso que nunca pudo ni podrá jamás prevalecer en una nación. Que es una rivalidad pueril é indecente desnudar al Rey del título de Soberano que se le dá en las monarquías mas libres y de la franqueza honrosa de obrar sin rines ataduras ni espicias. En suma que semejante Congreso y Constitución ó ha de destruir el trono, como sucedió en Francia, ó ha de ser destruido por él como sucediera en Suecia. El sistema de gobierno en que se concilian los poderes monárquico, aristocrático y democrático, nacido, á juicio de Montesquieu, entre los germanos que describe Tácito, ensayado en las antiguas Cortes de España, perfeccionado en Inglaterra con la separación de Cámaras y equilibrio de

los poderes, adoptado recientemente en la Francia, tiene en su apoyo los mas sólidos principios, tiene en su crédito el voto de los políticos mas sábios de Grecia, de Roma y de la Europa moderna, tiene en su confirmacion la esperiencia de la prosperidad y poder que ha conseguido la Gran Bretaña.

Estas máximas son muy ajenas de mi obra; pero no lo son de las circunstancias en que se publica. Me he distraído en ellas por el deseo de precaver tropiezos en algunas espresiones involuntarias. Si el tono y giro con que se dicen no alcanza para desengañar à algunos lectores inadvertidos, básteles la anticipada protestacion de mi creencia política."—Esta es la profesion de fe política del autor del *Examen sobre delitos de infidencia*, copiada literalmente, la que incluyo á Vmd. por hallarse citada en su Diario de 22, atribuyéndola al Sr. Reynoso, actual pretendiente de la secretaria de esta Diputacion provincial. Queda de Vmd. afmo.—B.

Guaira 6 de Mayo.

Hemos recibido varios papeles de Madrid y entre otros la Gaceta del 9 de Marzo y dias anteriores, que contienen los acontecimientos de la Península y el juramento de la Constitucion por el Señor Don Fernando VII. Al momento los espíritus se conmovieron, y cada uno quería que inmediatamente se colocase la lápida; pero el gobierno pudo apaciguarlos y logró que se esperase la llegada de oñcio. Es imposible espresar la sensacion que la noticia de tan grandes sucesos ha producido en este puerto; todos á una bendicen al cielo por haber derribado en fin el gobierno despótico que ocasionó males de tanta trascendencia en esta desgraciada tierra, y cerrado el abismo que amenazaba tragarse á ambos mundos. En adelante no existirán estos rencores que hacian de los individuos de una misma nacion crueles enemigos igualmente empeñados en la ruina de unos y otros. El comercio recobrará su antiguo esplendor, y la dichosa paz que nos aguarda cerrará las llagas cancerosas que deverán el cuerpo social.

Coruña 15 de Junio.

Parece que llegó á Caracas la noticia de haberse jurado la Constitucion en toda la Península, y que luego despues cesaron las hostilidades entre los ejércitos denominados realistas é insurgentes, restableciéndose las comunicaciones entre pueblos que poco antes se miraban con el mayor ódio. Los amantes de la humanidad deben bendecir un acontecimiento que abre otra vez las tapadas fuentes de la prosperidad de ambos emisferios, y puede mudar segunda vez la faz del mundo entero. Interin subsistia la guerra de América era imposible que se pudiesen beneficiar las ricas minas que contiene su suelo; con la paz desaparecerá la escasez de numerario que paralizaba los negocios y la industria, y España volverá á ser el em-

porio del comercio de la mayor parte del universo.
Madrid 23 de Junio.

Hoy ha hecho su entrada pública el insigne general Quiroga entre las aclamaciones de un pueblo inmenso. La verificó por la Puerta de Atocha, calle de Alcalá, y Mayor hasta el Ayuntamiento, donde almorzó, y á las doce llegó á Palacio y fue presentado á S. M. El Ayuntamiento le dió una excelente comida; á la cual estuvieron convidados sugetos de todas clases, grandes, clérigos, militares, labradores y artesanos.

El espíritu público de las provincias se aumenta de dia en dia, y aunque no faltan malvados que intentan proyectos secretos, se desconciertan sus planes con solo descubrirlos; y mientras el Gobierno conserve la fuerza que tiene en su union; nada hay que temer.
(Carta particular.)

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 29 de Junio.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Bergantin-goleta español *María Isabel*, cap. D. Miguel Martin y Baron, de Honduras y la Habana en 36 dias, con azucar, añil y café: dice este capitán que el 16 del mes pasado entró en la Habana el bergantin correo *Voluntario* haciendo mucha agua por la proa, y que por este buque se supo haberse jurado la Constitucion en Veracruz con una alegría extraordinaria; goleta española *Gloria*, cap. Felix Molina, de S. Feliu, con vino y aguardiente; quinquemarin español *S. Miguel y Animas*, patron José Pablo Nobo, de Pontevedra en 8 dias, con maiz; una tartana y un charanguero de Sevilla, con aceyte, tabaco y ladrillos, y un charanguero de Sanlúcar, con aceyte.

Despachados para salir.—Un charanguero para Sevilla; un factucho para Ayamonte, y un místico para Huelva.

Extracto de la lista del Lloyd del 12 de Mayo último.

Alicante 22 de Abril.—Una goleta ó bergantin insurgente ha estado cruzando á la vista de este puerto estos últimos tres dias, y por lo tanto se puede considerar este puerto en estado de bloqueo. Ha saqueado varios buques, y algunos de los salidos han vuelto de arribada.

La goleta *Eusebia* (a) *la Veloz*, que salió de Gibraltar con destino á la costa de Guinea el 17 de Febrero, fué apresada cerca de Tenerife por un corsario.

La goleta *Flora*, cap. Bedwell, de Pernambuco á la Margarita, fué abandonada en alta mar el 18 de Marzo en la latitud 23' S. longitud 36° 30' por hallarse en malísimo estado. La tripulacion fué socorrida por el *Nancy*, cap. Brown, que llegó á Liverpool.

El *San Juan Bautista*, de Bahía á Lisboa, habló el 27 del pasado con la *Cecilia*, de Cádiz á Hamburgo, en la latitud $48^{\circ} 18'$ longitud $52^{\circ} 22'$.

Idem de la del 16.

Pernambuco 18 de Marzo. Un corsario insurgente estuvo ayer á la vista de este puerto. El Bergantin *Trocador*, de Lisboa con destino á China, ha tocado en este puerto para reparar las averías que recibió en la accion que trabó con un corsario insurgente, que terminó ayudado de una goleta de guerra portuguesa que vino á su socorro.

Extracto de una carta de Mr. W. Hill capitan del bergantin *Aurora* que llegó á Gibraltar procedente de la Habana, con fecha 15 de Abril. —Hace dos dias fui abordado en las aguas del cabo de Sta. María por un corsario insurgente español armado con 20 cañones &c. y me ofrecieron 10 libras esterlinas por los documentos de mi carga, lo que de contado rehusé y me llevaron á su bordo donde habiéndome detenido hora y media me permitieron pasar al mio y continuar mi viage.

Madera 29 de Abril.—El 16 del corriente estubo á la vista de este puerto un bergantin de construccion francesa con bandera inglesa, 9 cañones por banda y perfectamente tripulado. Al siguiente dia abordo á la fragata *Tropic* de Londres, y el dia despues al *Highland Lass*, tambien de Londres, con destino á esta isla. Por las últimas noticias sabemos que es el *Valiant*, de Buenos-aires, y que se porta con la mayor humanidad posible.

INTENDENCIA DE CADIZ.

En el estado de apuro en que se miran las obligaciones militares confiadas á mi cuidado por la falta bien pública y conocida de medios y aun de arbitrios para adquirirlos, he creído producirá algunos que ayuden á ir las sobrellevando el pronto despacho de los cajones de cigarros de regalía propios de varios particulares que en número considerable existen en el almacén general de efectos de estanco hace muchos meses. Con este objeto, y sin desconocer la absoluta y justa libertad que es debida á los dueños del tabaco para recogerlos cuando fuere su voluntad; me ha parecido oportuno que por V. S. se haga público este oficio, persuadido, como lo es, de que muchos de los propietarios ó consignatarios de los cigarros, sino todos, se prestarán gustosos á recogerlos, y ayudar por este medio indirecto á las necesidades actuales que deben todavia ser mayores algunos meses, por mas que sus negocios y especulaciones particulares lo resistan. Así que, espero ejecute V. S. sin pérdida de momentos esta mi disposición y que verbalmente me entere de sus resultados.—Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 27 de Junio de 1820.—Antonio Alonso.—

Sr. administrador general de Rentas estancadas.

La orden que antecede se hace saber al público cumpliendo con lo mandado por el señor Intendente de la Provincia. Cádiz ut supra.
Domingo de Ibarrola.

CRÉDITO PÚBLICO.

Desde el viernes 30 del corriente se pagan los recibos á metálico de los vales de Enero de 600 pesos renovados el año próximo pasado, correspondientes al registro 1.º de los réditos que pertenecen al uno por ciento vencidos en el anterior de 1818 en la misma conformidad anunciada en este periódico, fecha 21 del presente mes. Cádiz 29 de Junio de 1820.

GABINETE DE LECTURA.—Desde el feliz retroceso que hizo la Nación española del camino afrentoso de la esclavitud á la heroica senda de la libertad; han espresado las provincias su júbilo, su entusiasmo y su ilustracion en multitud de periódicos, que si bien no han podido llamarse obras perfectas, sirven al menos de propagar el conocimiento que se requiere para abrazar la causa de la Nación. La adquisicion de las noticias que contienen dichos periódicos no es fácil á gentes, que llenas del mejor deseo, carecen de los medios indispensables para suscripciones y portes. A estas dificultades pretenden ocurrir los que han establecido el presente gabinete, en el que hallará el público los mas acreditados periódicos nacionales, y mas adelante los estrangeros de mayor mérito. Para su costo han determinado señalar un real de vellon por persona á todo el que guste ocuparse en la lectura de los que estarán de manifesto desde el lunes 26 del corriente en la calle de S. Francisco núm. 60. Los que quisieren suscribirse mensualmente solo pagarán veinte reales de vellon, y todos tendrán abierto este gabinete desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche.

AVISOS.

Manual del ciudadano ó sumaria coleccion de verdades histórico-políticas. Se hallará en la librería de Hortal y compañía, plazuela de S. Agustín.

Telescopio político núm. 12.—Contiene: Caso horrible en un inocente rebaño. Sociedad instalada para las funciones propuestas en celebridad de la resurreccion ó nacimiento de la Monarquía española. Observacion acuosa ó inmediata á la nada: en suma de la Armada. Aviso del editor.

TEATRO PRINCIPAL.—Mañana se egecutará la acreditada tragedia en cinco actos titulada *Roma libre* traducida del francés por D. Antonio Saviñon, la cual se estrenó en esta ciudad, en ocasion de celebrar los profesores cómicos la publicacion de la nueva Constitucion española. La Sra. Manuela Molina se presentará á declamar el prólogo que antecede á dicha tragedia.

Precios corrientes en Cádiz el día 28 de Junio de 1820.

Frutos ultramarinos.

Azúcar de la Habana, arroba	Xalapa, el quintal. , , , , ,	35 á 36
rpta. , , , , , 24 y 30 á 28 y 34	Zarza de Hond., arroba ps. , ,	15 á 16
Blanca, sola. , , , , , 33 36	De la Costa. , , , , ,	12
Terciada idem. , , , , , 27 á 31	Comestibles y otros efectos.	
Añiliz. de Guatem. lib. rpta. 00	Aceite del Reyno, ar. ab. rvn.	55 á 57
Flor. , , , , , , , , 22 á 24	Acero de Vizcaya ql. ps. , , ,	12 á 13
Sobre. , , , , , , , , 18 á 21	de Trieste en depósito. , , ,	9 á 10
Corte. , , , , , , , , 10 á 16	de Suecia abordo. , , , ,	00
Añil flor de Caracas , , , , , 24 á 28	Arcos de fierro de Holanda, el	
Sobre. , , , , , , , , 19 á 21	flexe abordo ps. , , , , ,	00
Corte. , , , , , , , , 10 á 16	de Inglaterra. , , , , ,	16
Añil de la China. , , , , , 00	Alquitran de la A. S. b. ab. psfs.	00
Algodon de varita, ql. ps. , ,	Id. de Suecia. , , , , , , , ,	5
Caracas. , , , , , , , , 00	Arroz de la Carolina, ql. en tier. psfs.	00
Lima. , , , , , , , , 36 á 40	De Italia en deposito. , , ,	60 á 64
Bálsamo del Perú, lib. rpta. , 21 á 23	Del Reyno, abord. rvn. , , ,	20 á 22
Tolú. , , , , , , , , 00	Azafran, lib. en tierra ps. fs.	8 á 9
Copal lib. rvn. , , , , , , 8½ á 10	Almendra de Esper. sin casc ql ps.	19 á 20
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 56 á 60	De Mallorca en tierra, , , ,	15
Maracaibo. , , , , , , , , 54 á 56	Bacalao nuevo de Terranova	
Guayaquil. , , , , , , , , 30 á 31	abordo, ql. ps fs. , , , ,	00
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta. 8 á 14	Brea de Suecia, barril ps. fs. ,	8
Calisalla. , , , , , , , , 7 á 11	Canela de Holanda, de 1.a, 2.a y	
Colorada. , , , , , , , , 9 á 13	3.a, lb. en tierra rpta. , , ,	24 á 36
Loja. , , , , , , , , 18 á 20	En depósito de 1.a. , , , ,	29 á 30
Piura rvn. , , , , , , , , 6 á 10	De China. , , , , , , , , 10 á 12	
Cartagena, rvn. , , , , , , 2 á 4	Carne de baca salada de la A. S.	
Café, ql. ps. fs. , , , , , , 26 á 28	barril ab. ps. fs. , , , , ,	12 á 13
Carey, libra rvn. , , , , , , 206 á 216	De Irlanda. , , , , , , , , 15 á 16	
Chapas de astas, mill. ps. fs. , 26 á 28	Clícharos de Holanda 8 ar. ps. ,	0 á 0
Cobre del Perú, el ql. ps. , , 32 á 33	Clavos de comer, lb. rvn. , ,	28 á 30
Caracas y Veracruz. , , , , , 00	Cañamo de Rusia, ql. ab. ps. ,	15 á 16
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 28 á 30	De Italia. , , , , , , , , 18 á 19	
De la Habana salados. , , , 00	Duelas de Hamburgo, cada	
De Caracas dulces. , , , , 00	1200 ps. fs. , , , , , ,	00
Estaño, el quintal ps. , , , , 25 á 26	Id. del N. de A. abordo id. ,	95 á 100
Grana corriente franciscana. 118 á 120	Fierro planchuela de Vizcaya,	
Id. zacatillos y blancos supers. 122 á 124	ql. en tierra ps. , , , , ,	6 á 6½
Girantla. , , , , , , , , 36 á 40	De Inglaterra abordo ps. ,	4½
Lana de Vieña, lb. rpta. , , 0	Frijoles del Reyno ar. rvn. , ,	00
Idem de idem de Lima lib. rpta. 30 á 32	Id. de Holanda, 8 arroba ps. ,	00
Idem venida por Buenos-Ayres	Garbanzos del Reyno, f. ps. fs. ,	4 á 6
lib. rvn. , , , , , , , , 24 á 26	Harina de la A. S., b. ab. ps. s.	8½
De Guanaco rvn. , , , , , , 8 á 10	Habas tarragonas. f. ab. rvn. ,	00
Polvo de Grana, arroba ps. , , 14 á 18	Masaganas. , , , , , , , ,	00
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. 23 á 24	Cochineras en tierra. , , ,	30 á 40
Pimienta fina, libra rvn. , , , 5½	Hoja de lata caja ps. fs. , , ,	7 á 18
Palo Campeche, ql. rpta. , , , 16 á 18	Maiz, fanega abordo rvn. , , ,	00
Moralete, ps. , , , , , , 8 á 9	Dicho de Levante. , , , , , ,	00
Brasilete, ps. , , , , , , 9	Manteca de puerco en cuñetes	
Zuelas curtidas, lib. ctos. , , 24 á 34	abordo lib. rvn. , , , , ,	6 á 6½
Vainillas sup. corrientes é infe-	Manteca de bacas de Dublin	
riores, el mill. ps. , , , 0	lib. abordo rvn. , , , , ,	00
	Waterfer, nueva. , , , , ,	0

